

RIVER SHIPPING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de Mayo de 2011 el Señor Lucas Ceferino Vasari, argentino, soltero D.N.I. 25.280.106, con domicilio en calle Araya Nº 1010 de la ciudad de San Lorenzo, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad River Shipping S.R.L. a favor de Emiliano Jesús Mollar, argentino, soltero, D.N.I. 31.520.637, con domicilio en Alvarez Thomas Nº 2610 de la ciudad de Rosario. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Pablo Andrés Mollar el 50% y Emiliano Jesús Mollar el 50% del total del Capital. El señor Lucas Ceferino Vasari, no seguirá ejerciendo el cargo de Socio Gerente.

\$ 15 152811 Nov. 22

JORGE RE S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Se rectifica los datos de inscripción del socio PRINCE CEREALES S.R.L., los cuales son; inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111 Folio 6781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones, como así también se rectifica el domicilio social publicado, cual es Rawson 930 de la localidad de San José de la Esquina.

\$ 15 152815 Nov. 22

LISANDRO Y JULIETA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica los datos de inscripción del socio PRINCE CEREALES S.R.L., los cuales son; inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 6781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones.

\$ 15 152816 Nov. 22

EDUARDO DEL FEDERIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica los datos de inscripción del socio PRINCE CEREALES S.R.L., los cuales son; inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 6781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones.

\$ 15 152818 Nov. 22

ANTONIO FERRANTI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica los datos de inscripción del socio PRINCE CEREALES S.R.L., los cuales son; inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 6781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones.

\$ 15 152819 Nov. 22

HORACIO, SILVANA Y MILENA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica los datos de inscripción del socio PRINCE CEREALES S.R.L., los cuales son; inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 6781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones,

\$ 15 152821 Nov. 22

JORGE THEILER S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica los datos de inscripción del socio PRINCE CEREALES S.R.L., los cuales son; inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 6781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones,

\$ 15 152822 Nov. 22

LUIS PIGLIAPOCO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica los datos de inscripción del socio PRINCE CEREALES S.R.L., los cuales son; inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 6781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones y se modifica la denominación social, quedando la cláusula Primera como sigue:

Primera: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, declaran constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de LUIS PIGLIAPOCO S.R.L.

\$ 15 152823 Nov. 22

MOSAICOS LA CANDELARIA S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: el Sr. Fabián Darío Castagna, con CUIL 20-31498761-7, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad N° 31.495.761, 26 años, nacido el 31 de Agosto de 1985, soltero, domiciliado en calle Güemes 3018 de la ciudad de Casilda y la Srta. Daniela Ayelén Castagna, con CUIL 27-34855667-9, con Documento Nacional de Identidad número 34.855.667, 21 años, nacida el 18 de Febrero de 1990, soltera, con domicilio en calle Güemes 3018 de la ciudad de Casilda, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

2.- Fecha Reactivación: 18 de Noviembre de 2008

3.- Denominación: MOSAICOS LA CANDELARIA S.R.L.

4.- Domicilio: En Güemes 3018 de Casilda, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración y venta al por mayor y menor de mosaicos, mármoles y pre ensamblados

6.- Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: Cien mil pesos (\$100.000.00) representados por cien cuotas de mil pesos cada una.

8.- Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra a la Srta. Daniela Ayelen Castagna.

10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 20 152824 Nov. 22

LUIS ANDRES NOVELLO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL-REVOCACIÓN

DE GERENTE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en autos: LUIS ANDRÉS NOVELLO S.R.L. s/Revocación de Gerente- Aumento de Capital, Expte. 3085/11, se hace saber la siguiente publicación en el Boletín Oficial de la revocación de gerente y aumento de capital social de la sociedad de referencia: Luis Andrés Novello, L.E. N° 6.074.640 y Marta Beatriz Guglielmin, D.N.I. N° 5.948.836; en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "LUIS ANDRÉS NOVELLO S.R.L."; conforme acta acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2011, han resuelto de común acuerdo y por unanimidad, lo siguiente:

1) Socio Gerente: Revocación: Se resuelve la revocación de Marta Beatriz Guglielmin como Gerente.

2) Aumento de Capital: Ante la existencia de sumas contabilizadas en el rubro 2.11 Otras Deudas aportes de los propietarios -cuentas particulares- en el Balance realizado por el ejercicio anual finalizado el 28 de febrero de 2011, los socios deciden capitalizar la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) por dichos aportes y aumentar en esa suma el capital social. El aumento de capital es integrado capitalizando los aportes existentes en las cuentas particulares efectuados en dinero por los socios. El capital social actual asciende a la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000). Dicho aumento es suscrito por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. Por todo lo expuesto la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) el que se encuentra dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Luis Andrés Novello, la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) representado por diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una; el socio Marta Beatriz Guglielmin, la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) representado por diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), más el aumento de pesos trescientos mil (\$ 300.000) que se integra en este acto.

\$ 44 152841 Nov. 22

ECIN CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dra. María Celeste Rosso, por resolución de fecha 14 de Octubre de 2011 s/expediente N° 310 año 2011 se hace saber de la constitución social de ECIN CONSTRUCCIONES S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos personales de los socios: Juan Manuel Iraola, argentino, de profesión comerciante, nacido el 10 de agosto de 1977, D.N.I. N° 25.852.386, CUIT n° 20-25852386-6, casado en primeras nupcias con María Julia Uijt Den Bogaard, domiciliado en calle Francia 835 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Patricia Iraola, argentina, de profesión comerciante, nacida el 9 de mayo de 1972, D.N.I. N° 22.483.833, CUIT n° 27-22483833-1, casada en primeras nupcias con Mariano Esteban Burgio, domiciliada en calle J. Newbery 2590 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de Diciembre de 2010.

2. Denominación Social: ECIN CONSTRUCCIONES S.A.

3. Domicilio y sede social: Mitre 1781, Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe.

4. Objeto Social: a Inmobiliarias: Mediante la compra venta, construcción, refacción, alquiler de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. En caso de ser necesario se contratará a profesionales especializados en la materia; b) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios vinculados a las actividades anteriores; c) Financieras: Mediante préstamos, avales o fianzas con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de sociedades, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones vinculadas a las actividades detalladas en los incisos anteriores. La sociedad puede intervenir en licitaciones y concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades anteriores.-A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Capital Social: Es de Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 de valor nominal cada una.

7. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea o los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente en el caso de directorio. Para la primer designación el Directorio estará integrado de acuerdo al siguiente detalle. Presidente: Juan Manuel Iraola. Director Suplente: Patricia Iraola.

La fiscalización de la sociedad quedará a cargo de los accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

8. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

9. Cierre del Ejercicio: el 30 de Setiembre de cada año.

\$ 67 152845 Nov. 22

EI CÁTULO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 14 de Noviembre de 2011, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la celebración del contrato social de "El Cátulo S.R.L."

1) Fecha de constitución: A los veinte días del mes de Octubre de dos mil once.

2) Socios: Daniel Alberto Francisco Degiovanetti, CUIT 20-22680201-1, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1972 comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Montea Gabriela Ocampo, domiciliado en Eva Perón 685 de la ciudad de Venado Tuerto y la Sra. Mónica Gabriela Ocampo, CUIT 27-25833089-2, argentina, nacida el 14 de Febrero de 1974, de profesión transportista, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Alberto Francisco Degiovanetti domiciliada en Presidente Perón 09 de la ciudad de Venado Tuerto.

3) Razón Social: El Cátulo S.R.L.

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Plazo de Duración: La duración es de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Transporte: Podrá realizar por si o por terceros o asociada a terceros, el transporte y/o distribución de semillas, cereales, oleaginosas, ganado en general y/o alimentos no perecederos. B) Comercialización: Podrá realizar por si o por terceros o asociada a terceros, la comercialización de los productos derivados de la agricultura y ganadería.- importación y exportación.-

7)- Capital social: El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), divididos en Mil (1.000) Cuotas de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Sr. Daniel Alberto Francisco Degiovanetti suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea Pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00), y la Sra. Mónica Gabriela Ocampo suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de todos los socios, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, procedida de la denominación social. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios que requerirá la firma conjunta de todos los socios.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

A continuación los únicos socios de El Cátulo S.R.L. firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente:

a) Establecer el Domicilio social: En calle Presidente Perón 09 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

b) Designación Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerentes al Señor Daniel Alberto Francisco Degiovanetti y a la Señora Mónica Gabriela Ocampo quienes actuarán en forma indistinta. En prueba de conformidad aceptan el cargo.

Venado Tuerto, 16 de Noviembre de 2011

\$ 71,17 152834 Nov. 22

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En la ciudad de Rafaela a los 31 días del mes de Mayo de 2011, los señores Antonio Carlos Boustani, argentino, nacido el 22 de junio de 1945, L.E. 8.027.676 (CUIL 20-08027676-2) casado en primeras nupcias con Graciela María Bértola, empresario, domiciliado

en Olleros N° 1821, Piso 6° de la ciudad de Buenos Aires; Xavier Daniel de Escalada Pla, argentino, empresario, nacido el 17 de Diciembre de 1969 D.N.I. 21114827 (CUIL 20-21114827-7), casado en primeras nupcias con Ivana Mangliaterra, domiciliado en Conde N° 2255 piso 4° "B" de la ciudad de Buenos Aires, y Román Rodolfo Parissenti, argentino, empresario, nacido el 03 de octubre de 1971 D.N.I. 22 364.859 (CUIL 2022364859-3), casado en primeras nupcias con María del Mar Boustani, domiciliado en Ruta 69 Ex Sancor, únicos integrantes de la sociedad AGROINDUSTRIAS REGIONALES Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven: Primero: Aumentar el capital social de la sociedad en a suma de \$ 450.000 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), con lo cual este alcanza a suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil). El aumento se efectúa mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" por la suma de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil) y "Resultados Acumulados" por la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), suscribiéndose íntegramente el aumento por la totalidad de los socios en relación a sus respectivas tenencias cuotapartistas. Segundo: Modificar el objeto social de la sociedad, aprobándose por unanimidad su nueva redacción: Cuarto- Objeto: a) Compra, venta, distribución, consignación, representación e intermediación de materias primas (facón), mercaderías, productos elaborados y/o semi elaborados, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, b) Elaboración y comercialización, ya sea en el mercado interno o en el externo, de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles, c) Elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de salsas, mayonesas, aderezos y conservas de animales y vegetales, d) Ejercicio de representaciones comisiones y mandatos en relación al objeto detallado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Tercero: Aprobar la transformación de Agroindustrias Regionales Sociedad de Responsabilidad Limitada y proseguir sus actividades como AGROINDUSTRIAS REGIONALES Sociedad Anónima. Cuarto: Aprobar el Balance Especial de Transformación realizado al 30/04/2011. Quinto: Transformar las cincuenta mil cuotas que componen el capital social, de diez (\$ 10) pesos cada una, en cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10.-) cada una, con derecho a un voto por acción que se encuentran integradas en su totalidad de la siguiente manera: Antonio Carlos Boustani, diecisiete mil quinientas (17500) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una; Xavier Daniel de Escalada Pla, diecisiete mil quinientas (17500) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y Román Rodolfo Parissenti, quince mil (15000) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una. Sexto: aprobar el estatuto social con las siguientes características principales: La sociedad se denomina Agroindustrias Regionales Sociedad Anónima (la cual es continuadora por transformación societaria de Agroindustrias Regionales Sociedad de Responsabilidad Limitada). Tendrá una duración de 99 años contados a partir del día 13 de julio de 2006. Su domicilio legal será en la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Alvear 394 3S "C". Objeto Social: El objeto de la Sociedad será: Compra, venta, distribución, consignación, representación e intermediación de materias primas (facón), mercaderías, productos elaborados y/o semi elaborados, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, b) Elaboración y comercialización, ya sea en el mercado interno o en el externo, de aceites y grasas vegetales y animales, -comestibles y no comestibles. c) Elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de salsas, mayonesas, aderezos y conservas de animales y vegetales, d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto detallado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: El capital social es de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil) dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez (\$ 10.-) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Parissenti Román Rodolfo, D.N.I. 22.364.859 (CUIL 20-22364859-3); Directora Titular: María del Mar Boustani D.N.I. 26.349.746 (CUIL 27-26349746-0), argentina, nacida el 08 de diciembre de 1977, domiciliada en calle Don Orione 663 de la ciudad de Rafaela, de profesión Lic. en Psicología, casada en primeras nupcias con Parissenti Román Rodolfo, Directores Suplentes: Antonio Carlos Boustani: L.E. 8.027.676 (CUIL 20-08027676-2) y Xavier Daniel de Escalada Pla: D.N.I. 21.114.827 (CUIL 20-21114827-7); quienes fijan domicilio especial de acuerdo a lo previsto por el artículo 256 de la ley 19.550, el sito en Alvear 393 3º "C" de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 10 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 71,25 152836 Nov. 22
